

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día veinticuatro de septiembre del año dos mil catorce, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente, doctor Marcos Bruno Quinteros, los señores Ministros, doctores Ricardo Alberto Cabrera, Guillermo Horacio Alucin, Eduardo Manuel Hang y Ariel Gustavo Coll, con la presencia del señor Procurador General, Dr. Sergio Rolando López, para considerar:

PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA: En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10 de la Ley Orgánica Judicial, la Presidencia ha dictado las siguientes: 1º) Resolución N° 566/14 (Sup.) Por la que se concede a la Dra. Silvia Teresa Pando, ampliación de la licencia por atención de familiar enfermo, desde el 2 al 11 de junio y desde el 24 de junio y hasta el 15 de agosto inclusive. (art.54 del R.I.A.J.). 2º) Resolución N° 653/14 (Sup.) Por la que se concede al Dr. Pedro Gustavo Schaefer licencia compensatoria a partir del día 1º y hasta el 30 de octubre del presente año, imputándosela a la FERIA Judicial Ordinaria año 2012 y por la que se prorroga, por estrictas razones de servicio, los días restantes hasta fecha a determinar. (art.39º del R.I.A.J.) 3º) Resolución N° 656/14 (Sup.) Por la que se prorroga, por estrictas razones de servicio, a la Dra. Viviana Beatriz Portillo, los días de la Compensatoria de la FERIA Judicial Invernal 2013, la que deberá hacer uso antes de la finalización del presente año (art.39º del R.I.A.J.). 4º) Resolución N° 657/14 (Sup.). Por la que se prorroga, por estrictas razones de servicio, a la agente Lidia Mabel Borsani, el usufructo de los cinco (5) días de la FERIA Judicial Ordinaria 2013, hasta fecha a determinar, la que deberá hacer uso antes de la finalización del año en curso. (art.39º del R.I.A.J.). 5º) Resolución N° 668/14 (Sup.). Por la que se concede a la agente Analía Elizabeth Ortiz, la prórroga de la FERIA Judicial Ordinaria 2013, por estrictas razones de servicio, los que deberá hacer uso antes de la finalización del año en curso. (art.39º del R.I.A.J.). Todo lo cual **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado.

SEGUNDO “Consejo Profesional de la Abogacía s/ pedido” Visto el expediente N° 188 Año 2014 del registro interno de la Secretaría de Gobierno (Sup.), por medio del cual el Consejo Profesional de la Abogacía solicita la concesión de una audiencia con este Alto Cuerpo, a fin de abordar temas específicos inherentes a la administración de justicia. Particularmente denuncia, inquietudes de los colegiados relativas a las modalidades adoptadas en las Secretarías de los Juzgados Civiles, respecto a la redacción y/o formato, exigidos a los proyectos de oficios, cédulas, mandamientos y cédulas ley, alegando que el excesivo formalismo incide negativamente, dilatando los procesos. Teniendo en cuenta el minucioso informe vertido por la Sra. Secretaria Relatora, Dra. Marcela Itatí Calderón, respecto del relevamiento efectuado, en cumplimiento de lo comisionado por este Alto Cuerpo. **ACORDARON:** 1) Tener presente el informe proporcionado y aprobar las sugerencias de la Sra. Secretaria Relatora, Dra. Marcela Itatí Calderón, encomendando a la Secretaría de Gobierno que arbitre las medidas tendientes a hacer efectivas las propuestas aconsejadas en el informe de referencia. 2) Facultar a Presidencia a fijar fecha de audiencia, a los fines peticionados por el Consejo Profesional de la Abogacía.

TERCERO: “Asociación Judicial Formosa s/ pedido”. Visto el Expediente N° 250 Año 2014 del registro interno de la Secretaría de Gobierno (Sup.) por medio del cual, la referida Asociación gremial peticiona, a raíz de lo dispuesto por Acordada n° 2810/14 Pto.11, respecto a la realización de una entrevista psicológica como requisito previo y vinculante en los llamados a

concursos para el escalafón administrativo, que con el mismo criterio sean sometidos a tal examen psicológico los Secretarios, Funcionarios y Magistrados. Teniendo en cuenta, que el proceso de selección de Magistrados, se encuentra regulado constitucionalmente por el procedimiento llevado a cabo por el Consejo de la Magistratura, como asimismo todos aquellos Funcionarios que ingresan a este Poder Judicial, deben inexcusablemente someterse a dicho análisis psicológico, por lo que **ACORDARON**: No hacer lugar a lo solicitado por improcedente.

CUARTO: “Sra. Presidente de la Sala Segunda del Excmo. Tribunal del Trabajo -Dra. Griselda Olga García s/ pedido prórroga para dictar sentencia”: Visto la solicitud de prórroga para dictar sentencia, efectuada por la Sra. Juez Presidente de la Excma. Sala Segunda del Tribunal del Trabajo Dra. Griselda Olga García, elevando una nómina de tres expedientes pendientes, ante el vencimiento del plazo legalmente previsto, teniendo en cuenta la vocalía vacante del Dr. Jorge Fernández de Azcarate y la licencia médica otorgada a la Dra. Diana Pamela Ifrán; **ACORDARON**: Hacer lugar como se solicita y conceder a la Sra. Presidente de la Sala Segunda del Excmo. Tribunal del Trabajo Dra. Griselda Olga García, un plazo de quince (15) días para dictar sentencia en los expedientes mencionados.

QUINTO: “Sra. Presidente de la Excma. Cámara de Apelaciones Civil y Comercial Dra. María Eugenia García Nardi s/ pedido”: Visto las Notas Nº 2545 y 2589 del año 2014 por medio de las cuales la Sra. Presidente de la Excma. Cámara de Apelaciones Civil y Comercial, Dra. María Eugenia García Nardi, solicita la designación de un personal administrativo a fin de cubrir la vacante generada por el traslado de la agente María Auxiliadora Romero al C.I.F. y otro personal de maestranza para cumplir tareas inherentes a dicha función, atento al reciente traslado de esa dependencia. Considerando el informe efectuado por la Dirección de Recursos Humanos dando cuenta de la existencia de la vacante administrativa mencionada y el proporcionado por la Secretaría de Gobierno, **ACORDARON**: 1) Facultar a Presidencia a convocar a una persona de la lista de aspirantes para ingresar al escalafón administrativo para desempeñarse en la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial. 2) A la solicitud de un personal de maestranza, téngase presente.

SEXTO: “Sr. Juez de Instrucción y correccional Nº 1 de Clorinda Dr. Julio Raúl Mauriño s/ Pedido de personal” Visto la solicitud formulada por Sr. Juez de Instrucción y correccional Nº 1 de Clorinda, Dr. Julio Raúl Mauriño, relativa a la designación de un empleado administrativo para cubrir la vacante generada por el traslado de la agente Viviana Ivonne Bareiro, con el informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Hacer lugar como se solicita, facultando a Presidencia a convocar a una persona de la lista de aspirantes para ingresar al escalafón administrativo correspondiente a la Segunda Circunscripción Judicial, para desempeñarse en el Juzgado de Instrucción y Correccional Nº 1 de Clorinda.

SEPTIMO: “Sra. Juez en lo Civil y Comercial Nº 2- Dra. Claudia Pérez Grepo- s/ pedido”: Visto la Nota Nº 2773/14 por medio de la cual, la Sra. Juez en lo Civil y Comercial Nº 2 Dra. Claudia Fabiola Pérez Grepo, solicita se deje constancia en el Legajo Personal de la agente Antonia Samaniego, por su dedicación, rendimiento y productividad demostrada en el último trimestre, en las tareas asignadas en el sector de oficialía de la dependencia a su cargo. **ACORDARON**: Hacer lugar a lo peticionado, consignando en el Legajo Personal de la agente Antonia Samaniego, la mención solicitada.

OCTAVO: “Dra. Norma Torales, a cargo del Centro de Resolución Alternativa de Conflictos s/

Acuerdo 2816

Categoría: Acuerdos

Publicado: Miércoles, 24 Septiembre 2014 17:16

eleva propuesta académica de la Fundación Libra: Visto el Expediente N° 180/14 del registro interno de la Secretaría de Gobierno (Sup.) por medio del cual, la Dra. Norma Torales, a cargo del Centro de Resolución Alternativa de Conflictos, eleva una propuesta académica brindada por la Fundación Libra, tendiente al desarrollo de actividades vinculadas con la capacitación en Técnicas Alternativas de Resolución de Conflictos, acompañando programa de estudio y estimación de costos, **ACORDARON**: Tener presente.

NOVENO: “Sra. Coordinadora de la Unidad Central de Gestión y Administración de Programa- Dra. Mirtha Bouille s/ eleva análisis sobre los pedidos de compra de mobiliarios de distintas dependencias judiciales”: Visto el informe elevado por la Sra. Coordinadora de la Unidad Central de Gestión y Administración de Programas, Dra. Mirtha Bouille, respecto de los pedidos de compra de mobiliarios efectuados por las distintas dependencias de este Poder Judicial, organizadas conforme los criterios detallados en las planillas adjuntas. Teniendo en cuenta, que el proyecto de resolución que acompaña recepta las sugerencias evaluadas por la Unidad y considerando la opinión vertida por el Sr. Ministro Dr. Guillermo Horacio Alucín relativa a la necesidad de la realización de un control cruzado entre la Oficina de Patrimonio y la de Compas y Suministros **ACORDARON**: 1) Aceptar las sugerencias efectuadas por la Unidad Central Gestión y Administración de Programas relacionadas a la compra de mobiliarios. 2) Instrumentar conforme al proyecto acompañado. 3) Por Secretaría de Gobierno realícese el control cruzado sugerido por el Sr. Ministro Dr. Guillermo Horacio Alucín.

DECIMO: “Sr. Delegado Vecinal N°5, Sr. Felix Eduardo Mareco s/ pedido incremento caja chica”. Visto la nota presentada por el Sr. Delegado Vecinal N° 5, Sr. Félix Eduardo Mareco, solicitando la ampliación de la caja chica de la dependencia a su cargo, teniendo en cuenta el aumento de los precios en todos los productos y servicios, de público y notorio conocimiento, con el informe del SAF, **ACORDARON**: Hacer lugar como se solicita y disponer que a partir del 1º de Octubre del año en curso la Delegación Vecinal N° 5 incremente su caja chica hasta la suma de pesos un mil doscientos (\$1.200). Impleméntese y notifíquese al Servicio Administrativo y Financiero a sus efectos. Todo lo cual dispusieron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.-

Marcos Bruno Quinteros

Ricardo Alberto Cabrera - Guillermo Horacio Alucin - Eduardo Manuel Hang - Ariel Gustavo Coll

Sergio Rolando López